

FERNANDO SANTA MARIA

Miraflorea, 7 de Enero de 1.943.

Señor

Leonidas Egoavil

Hacienda Conocancha.

Estimado amigo:

Letra - Cuando extienda Ud. la letra á la órden de Pölopor la cantidad de S/.2.800-00, que le tiene que haber entregado, pondrá Ud. la fecha 30 de Diciembre de 1.942, á fin de que pueda entrar en mi cuenta de ese último mes del año pasado.

Lana - Espero que diga Ud. cuándo es que se comienza á remesar la Lana, de acuerdo con mi carta anterior, y los dias que se necesitarán para que todo el cargamento esté en Casapalca. Si en el transporte fuese solo uno el camionero y si él quisiese recibir su paga del flete en una letra á mi cargo, lo podria Ud. hacer. Esto lo digo en el supuesto de que el camionero no quisiese recibir el flete del Señor P. Guerovich en Casapalca. Hay solo que cuidar de que no se cobrase dos veces. De todas maneras, avisará Ud. cómo se paga el flete.

Creolina - Tengo necesidad de saber cómo es que resulta el especifico de este nombre que mandé á la hacienda y si verdaderamente dá buenos resultados en los ganados.

Atto. y S. S.

confes

Fernando Santa Maria

AA-HCO 1.1
ca. 1
No. 366
Fs. 1

